

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 157/07

N° 249 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. CON INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GRAL. DE GOBIERNO E INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTICIA, INFORME Y REMITA COPIA CERTIF. DE LOS INVENTARIOS CONSTATADOS POR LA ESCRIBANIA GRAL. EN RELACIÓN A LOS BIENES MUEBLES Y PATRIMONIO DEL HOTEL LAS LENGAS Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°: _____



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

*Acordado
D. Ace
08-10-07*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al PODER EJECUTIVO PROVINCIAL informe, con intervención de la Escribanía General de Gobierno e Inspección General de Justicia, respecto de las actuaciones constadas en los expedientes administrativos tramitados por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social referentes a la concesión del Hotel Las Lengas y las firmas concesionarias, de acuerdo al siguiente detalle:

Indique
1- ~~Informe~~ y remita copia certificada de los inventarios constatados por la Escribana General de Gobierno en relación a los bienes muebles y patrimonio del Hotel Las Lengas;

Indique
2- ~~Informe~~, con intervención de la Inspección General de Justicia, respecto de los legajos correspondientes a las firmas que giran bajo la denominación "Mares del Sur S.R.L." y "Mares del Sur S.A.", remitiendo copia certificada de los mismos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado

[Signature]
VERGINIA N. LOPEZ
Legisladora Provincial
Bloque P.J



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

05 OCT 2007

269 MESA DE ENTRADA
Hs. 1032 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente Proyecto de Resolución se propone ante la necesidad de conocer con precisión y detalle distintos aspectos vinculados al pedido de informes al IPAUSS que fuera tratado en la reunión de comisión realizada en la fecha 10 de septiembre próximo pasado, y habida cuenta el resultado obtenido de la misma surge necesario e ineludible recabar mayores informes y constancias documentales a los efectos de formar opinión al respecto de los diversos temas de interés planteados.

En la aludida reunión de comisión se requirieron al Directorio del IPAUSS información relacionada a las concesiones del Hotel Las Lengas, y a los beneficios otorgados a los Sres. Abel Zanarello y Livio Fernández Alzogaray.

El pedido de informes y constancias documentales a que se alude se encuentra amparado en lo establecido por el artículo 106° de la Constitución Provincial, dentro del alcance que para las comisiones investigadoras se prevé con el fin de examinar la gestión de los funcionarios públicos y el estado de la administración, y motivado tal pedido en la necesidad de esclarecer o clarificar las diversas circunstancias denunciadas, las que habrían perjudicado el patrimonio del IPAUSS.

Ver

Por su parte, el grado de sospecha necesario para proceder a la investigación de los hechos denunciados, surge a priori de los diversos Dictámenes



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



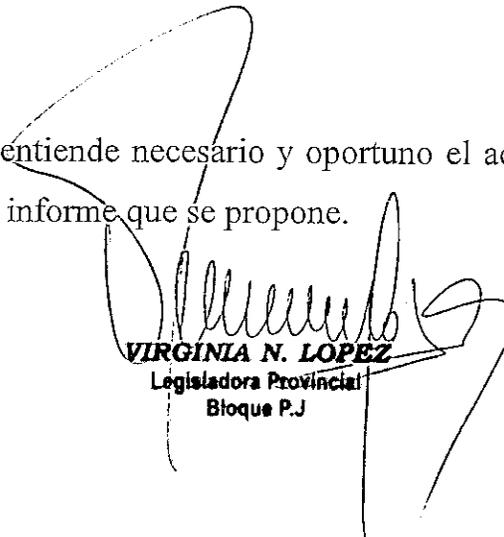
de la Fiscalía de Estado y del Tribunal de Cuentas de la Provincia, los cuales dan cuenta de presuntos perjuicios para el patrimonio del IPAUSS ocurridos a través de las diversas circunstancias de que dan cuenta los hechos relatados en torno a las concesiones del Hotel Las Lengas, y los beneficios a las personas antes mencionadas, entre otros.

Que en el marco de las atribuciones que le son propias, esta Legislatura, a través de los pedidos de informes que se detallan en el proyecto de resolución se pretende indagar acerca de las diversas circunstancias y aspectos de interés que se encuentran comprendidas en el análisis de los hechos ventilados en las denuncias referidas.

Los pedidos de informes tienen por objeto dilucidar estos aspectos que resultan de sumo interés para el adecuado análisis de las delicadas cuestiones que se vinculan al patrimonio del IPAUSS y el desempeño de los funcionarios a cargo de la administración de dicho patrimonio.

Se propone entonces, el presente Proyecto de Resolución a los efectos de requerir la información y documentación detallada, de modo de permitir la prosecución de la investigación de cada caso concreto, y arribar a un juicio de valor al respecto.

Por tal motivo, se entiende necesario y oportuno el acompañamiento de mis pares a fin de requerir el informe que se propone.


VIRGINIA N. LOPEZ
Legisladora Provincial
Bloque P.J



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

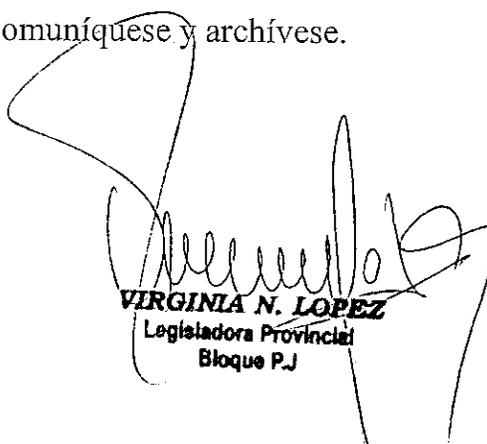
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al PODER EJECUTIVO PROVINCIAL informe con intervención de la Escribanía General de Gobierno e Inspección General de Justicia respecto de las actuaciones constadas en los expedientes administrativos tramitados por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad de Social referentes a la concesión del Hotel Las Lengas y las firmas concesionarias, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1- Informe y remita copia certificada de los inventarios constatados por la Escribana General de Gobierno en relación a los bienes muebles y patrimonio del Hotel Las Lengas;

1.2- Informe, con intervención de la Inspección General de Justicia, respecto de los legajos correspondientes a las firmas que giran bajo la denominación "Mares del Sur S.R.L." y "Mares del Sur S.A.", remitiendo copia certificada de los mismos.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


VIRGINIA N. LOPEZ
Legisladora Provincial
Bloque P.J